

Barinas; 05/04/2024

Depósito Legal:

BA2020000034 | BA2020000035

| Año 04 |

Bs. 15,00

EDICION: 0995

SHAMON SOLUTIONS, C.A.

J-50047075-2

Director: Alexander Oliva

Administrador: Alexander Oliva

Transcriptor: Alexander Oliva

Diagramador: Alexander Oliva

Sector Centro, Calle Camejo c/c Av. Montilla,
Centro Empresarial Quero Silva, PB - Local N° 4

Barinas Estado Barinas

Teléfono: 0412-504.02.83

Correo: tubarinas@gmail.com

Web: www.shamonsolutions.com

Índice:

• **RODRIGUEZ COMERCIALIZADORA MR, F.P** **PAG. 1**



RODRIGUEZ COMERCIALIZADORA MR, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS
RM N° 295 213° y 165°

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA, REGISTRADORA

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **2 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**. Número: **54** correspondiente al año **2024**, así como La participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

295-43242

ESTE FOLIO PERTENECE A:

RODRIGUEZ COMERCIALIZADORA MR, F.P

Número de expediente: **295-43242**

CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO. Yo. **MARIA INMACULADA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ**, venezolana, mayor de edad, casada, hábil en derecho, titular de la cédula de identidad N° V-9.616.543, y de este domicilio procediendo en uso de mis derechos e intereses ante usted con el debido respeto acudo con la finalidad de exponer y notificarle que he decidido constituir una Firma Personal, la cual se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comercialmente girará bajo mi sola firma y exclusiva responsabilidad, en mi carácter de único propietario siendo la persona autorizada para obligarla, en virtud de que no tengo Socios ni Participantes, sin perjuicio de nombrar apoderados y administradores a fin de mi representación, ante los organismos públicos y privados, para los cuales hayan sido autorizados mediante el poder debidamente protocolizado ante la oficina correspondiente. SEGUNDA: La firma personal girará bajo la denominación: **RODRIGUEZ COMERCIALIZADORA MR**, identificándola así plenamente, pudiéndola utilizar en sus tarjetas de presentación, membretes, avisos de prensa y cualquier otra forma de publicidad conocida. TERCERA: El Objeto Principal de esta firma personal es la compra y venta, comercialización, importación, exportación, al mayor y detal de todo tipo de equipos electrónicos de telefonía fija, celular y sus accesorios en general, así como artículos de bisuterías y quincallería. En general podrá realizar cualquier actividad de lícito comercio conexas con el objeto principal. CUARTA: El domicilio principal de esta firma personal está ubicado en la Calle Camejo con Av. Rondón, Local 11-76, Parroquia Barinas, Municipio Barinas del Estado Lara, pudiendo establecer sucursales en cualquier otra localidad de esta Entidad, así como también en cualquier otra parte del Territorio Nacional. QUINTA: La naciente firma personal inicia sus actividades mercantiles con un capital de **CIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 100.000,00)**, siendo el único responsable de su activo y de su pasivo. Dinero originario de mi peculio particular y mis propias expensas, proveniente de mi mobiliario, muebles y accesorios propios del ramo. SEXTA: La duración de la presente Firma Personal será de **CINCUENTA (50) Años**, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Oficina de Registro Mercantil correspondiente, pero podrá ser disuelta con anterioridad o prorrogada su existencia con fundamento legal a lo establecido en el Código de Comercio en lo relativo a lo no previsto en las presentes cláusulas al respecto. SEPTIMA: Solicito se sirva tomar nota de la misma, ordenando su Inscripción en los Libros correspondientes, a los fines de su publicación. Hago la presente participación a los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 19 del Código de Comercio y demás leyes del ramo con el propósito de obtener el registro, fijación y posterior publicación de la referida firma. Por lo tanto, ruego a Usted, se sirva de expedirme copia certificada de esta participación, así como del auto que sobre ella tenga usted a bien providenciar. Finalmente, declaro **BAJO FE DE JURAMENTO**, que los capitales, dinero, bienes, haberes, valores o títulos de este acto o negocio jurídico proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser comprobado por los organismos competentes, y no tienen relación alguna con capitales, dinero, bienes haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, Financiamiento al Terrorismo y/o en la Ley Orgánica de Drogas y que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. En Barinas, a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *****

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 295 213° y 165°

Martes 02 de Abril de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) **PABLO ANGULO IPSA N.:** 312316, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **54, TOMO 2 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**. Derechos pagados **BS: 1213.3** Según Planilla RM No. **29500008203**. La identificación se efectuó así: **MARIA INMACULADA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ**, C.I: **V-9616543**.

Abogado Revisor: **ALEXANDRA VICTORIA OJEDA OCHOA**

REGISTRADORA

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

RODRIGUEZ COMERCIALIZADORA MR, F.P

Número de expediente: **295-43242**

CONST

Martes 02 de Abril de 2024, (FDOS.) **MARIA INMACULADA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ**, C.I: **V-9616543**, Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO.: **295.2024.1.957**

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA

REGISTRADORA



ESCANÉAME

**Consulta
esta
Publicación**

www.shamonsolutions.com